



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**OBRAS DE REFORMA DEL PARADOR DE TURISMO DE
GREDOS (ÁVILA).**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	17 de junio de 2026
Licitación	OBRAS DE REFORMA DEL PARADOR DE TURISMO DE GREDOS (ÁVILA).
Presupuesto de Licitación	13.500.000 EUR.
Entidad Contratante	Paradores de Turismo de España, S.M.E., S.A.
Fecha de Presentación	Hasta el 10/09/2026 a las 14:00
Clasificación	C-2-4 / C-4-4 / I-9-4 / J-2-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Planificación, cronograma y organización de la actuación

- Se deberá presentar la planificación de los trabajos que estarán debidamente descritos, detallando los medios auxiliares previstos, la especificación de los plazos de entrega de los materiales prescritos en el proyecto, tanto los productos industriales como los realizados a medida, e indicando los hitos a cumplir al realizar los pedidos y los establecidos para el control de la planificación.
- Cronograma completo separado por tareas y valorado por meses. Seguirá el esquema de los capítulos del estado de mediciones y agrupará las partidas en tareas por actividades similares. Deberá detallar el camino crítico de las obras.
- Metodología y recursos para la recuperación de retrasos en plazos.
- Análisis específico de los condicionantes externos a la obra que puedan influir en la ejecución y planificación de los trabajos Planificación de los trabajos, horarios...así como las medidas propuestas para causar el menor perjuicio posible a la buena marcha de las obras y para generar los menores problemas posibles a los ciudadanos (movilidad, accesibilidad, afecciones a terceros, afecciones medioambientales, etc.)

Se adjuntará declaración responsable de plazo según Anexo III acorde con la planificación y cronograma proporcionados. Teniendo en cuenta que se establece un plazo máximo de ejecución de obra de 16 meses, contabilizados desde la firma del Acta de Replanteo.

2. Calidad de los equipos e instalaciones propuestos

- Composición del equipo de oficina técnica adscrito a la obra, separación de funciones para cada miembro. Composición, dedicación de cada miembro y experiencia (aportar curriculums). La formación del equipo de oficina técnica será de obligado cumplimiento durante la obra.

- Asesoramiento puntual de técnicos especialistas, instalaciones, estructuras, etc.

- Instalaciones propuestas. Descripción y presentación de la implantación en obra con detalle de la calidad de los espacios destinados al personal (casetas, comedores, despachos, baños...), incluyendo un despacho y/o zona específica para Dirección Facultativa y propiedad, propuesta de implantación y preservación del impacto visual en la zona.

Los licitadores deberán presentar toda la información expresada de forma clara y concreta en relación con la Cláusula nº 7.- CRITERIOS DE VALORACIÓN, 7.1.1- CRITERIOS TECNICOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR. La documentación técnica a la que se refieren los párrafos precedentes se incluirá única y exclusivamente en el SOBRE n.º 2 "DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOBRE CRITERIOS TÉCNICOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR".

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	5.350 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto.
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 – Honorario a éxito. Se abonara a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o mas empresas.
- 4 – La firma de la oferta incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 – El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

17 de junio de 2026



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE

El responsable del tratamiento, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L., con CIF B90082355 trata sus datos personales con la finalidad de gestionar la propuesta comercial y la relación contractual derivada de la licitación, así como llevar a cabo las comunicaciones oportunas con aquellos empleados o representantes legales de la empresa con la que se mantiene relación comercial o de cualquier otro tipo. La base de legitimación es el interés legítimo para la localización profesional y cumplimiento del presente documento. Los datos se tratarán mientras dure la relación comercial. Posteriormente, LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L. podrá conservar los datos, debidamente bloqueados, durante el periodo en que pudieran surgir responsabilidades derivadas del tratamiento. Transcurrido este plazo, se suprimirán definitivamente. Sus datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal o necesidad para la correcta gestión de la relación que nos une. Tampoco se van a transferir a ningún tercer país u organización internacional. Los datos personales obtenidos se incorporarán al fichero FP01 Clientes. El interesado puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación, oposición al tratamiento, y oposición a la toma de decisiones automatizadas enviando un correo electrónico a la siguiente dirección: cristinarodriguez@liciti.com Además, puede interponer reclamaciones ante la autoridad de control